DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de abril de 2021

NOTA DOC N° 1048 /2021

Señor
OFERENTE
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 209 de fecha 05 de Mayo de 2021, Por la cual Deja sin Efecto la Resolución DGAF N° 129 de fecha 21 de abril de 2021, en el marco de la **LCO N° 05/2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID N° 373.417.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. N° 209 de fecha 05 de mayo de 2021*

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia A. González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

LCO N° 05 - 2020

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 07 de may de 2021 16:28

Asunto : LCO N° 05 - 2020 2 ficheros adjuntos

Para : choltzberger <choltzberger@gmail.com>, marco mendoza nunes <marco.mendoza.nunes@gmail.com>, licitaciones <licitaciones@vis.com.py>, innovar asistencias <innovar.asistencias@gmail.com>, rgservis <rgservis@hotmail.com>

Buenas Tardes:
Remito adjunto la Resolución y Notificación de la LCO N° 05/2020 - ID N° 373.417

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

NOTIFICACION.pdf
62 KB

RES DGAF 209 - 2021.pdf
249 KB